



Veinte e tres m. d. e. v. s.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Yo el Sr. D.º Alfo.ª Manresa, Subido hizo presente ala Ciu.ª que en su Carta de esta posta, le en Carga dho Sr.º D.º Alfonso Su Padre, haga Con Viva voz, y finos exomeros de Reconozim.º el mismo manifesto al Ayuntamiento. Como con efecto lo executó, Con la mas politica, y Superior atencion: Y la Ciudad quedo en su ynteligencia, y para quanto sea del agrado y satisfacion de dho Sr.º =

Despacho Sr.º
Repartim.º de aguas

Diose Real Provision de S.ª M. y Señores de Su Supremo Consejo de Castilla, Su data en Madrid a veinte y tres de febrero de mil Setecientos Quinquenta y tres, Refrendada de D.º Jph Antonio de Yara, Secretario del Rey nro Sr.º y Su ex.ª de Camara, aprovando el Repartimiento, y distribución de Aguas, de todas las Anovallas de la Huerta de Murcia cuyo Reglamento esta yuelto, y echo con asistencia del Sr.º Corregidor, Señ.º Cavallero Reg.º Comisario, Cavallero Procurador Sindico General, y otros Señ.º Procuradores de los here damientos de esta dha huerta: Y mandando que su contenido se guarde Cumpla, y execute en todo y portado como en el se expresa; Y tambien se dio el Cumplimiento dado por el Señor Corregidor = Y la Ciudad haviendola oydo, la obedeciº con el respeto devido: Y acordº se observe y guarde, y para su Cumplimiento, y practica se pare a la Junta.

Ordenancia de
Caldereros

Diose Real Provision de S.ª M. y Señores de Su Real y Supremo Consejo de Castilla, Su data en Madrid a veinte y tres de febrero de mil Setecientos Quinquenta y tres, Refrendada de D.º Jph Antonio de Yara, Secretario del Rey nro Señor

Pub
dia
de m
cinc

S.
tas

